USPEC	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y ANTECEDENTES

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades constituciones y legales,

HACE CONSTAR:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **EL CONTRATISTA**, se obtuvo el siguiente resultado:

CONSULTA	RESULTADO DE LA CONSULTA
ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA	**NO** tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (SIRI) - PROCURADURIA	**NO** registra sanciones, ni inhabilidades vigentes
ANTECEDENTES FISCALES (SIBOR) - CONTRALORIA	**NO** se encuentra reportada
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**NO** se encuentra reportada
CERTIFICADO DE VIGENCIA TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR EL ÓRGANO CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE SEGÚN PROFESIÓN).	**NO** registra sanciones, ni inhabilidades vigentes **Se** encuentra vigente
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – (REDAM)	**NO** se encuentra reportada
CONSULTA PORTALES DE ANTICORRUPCION	**Se** anexa soporte de verificación
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS - CONFIDENCIALIDAD	**Se** anexa soporte de verificación

Que, apreciados los resultados de las anteriores consultas y los documentos presentados por **EL CONTRATISTA,** se puede inferir la existencia de los documentos establecidos en el numeral 2 “Documentos que debe adjuntar a la propuesta” del formato CO-FO-044 “Invitación a Contratar con la USPEC”.

Además, adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el formato “CO-FO-022 Estudios Previos para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales” y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la hoja de vida se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para atender el objeto del contrato a suscribir.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior **JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N° 1.041.229.710,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC, PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA."***

Para constancia, se expide en Bogotá D.C a los **dieciséis (16**) días del mes de **enero** de **2026**. De acuerdo con el estudio previo de la **Dirección de Infraestructura.**

JUAN DIEGO LEON SANCHEZ
Director de Gestión Contractual (e)
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

Elaboró: Jairo Andrés Olaya – Profesional Especializado – DIGECO
Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual- DIGECO